



San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 26 de Febrero del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Dispóngase bajo resolución presidencial que el 24 de Marzo de cada año, se realice a nivel institucional, el acto conmemorativo del “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, dentro del ámbito del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad Capital”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Maaurivarela
concejlavarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Mauricio Varela*

PROYECTO: *ORDENANZA.* -

OBJETIVO: *“Dispóngase bajo resolución presidencial que el 24 de Marzo de cada año, se realice a nivel institucional, el acto conmemorativo del “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, dentro del ámbito del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad Capital”.* -

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispóngase bajo resolución presidencial que el 24 de Marzo de cada año, se realice a nivel institucional, el acto conmemorativo del “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, dentro del ámbito del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad Capital”.*** -

El 24 de marzo de 1976, un golpe de Estado cívico-militar-eclesiástico derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. A partir de ese momento una Junta Militar impuso la dictadura más sangrienta de la historia nacional: persiguió, torturó y asesinó a miles de argentinos; dictó normas por encima de la Constitución; disolvió el Congreso y los partidos políticos; prohibió la actividad sindical; anuló la libertad de expresión y devastó la economía nacional.-

La junta militar inició el Proceso de Reorganización Nacional, un plan sistemático de exterminio, instalando la idea del “enemigo interno”, justificando así los crímenes cometidos. Durante la presidencia de Martínez de Perón, se desarrollaron algunos hechos que se pueden considerar la antesala del terrorismo de Estado. El periodo ya mencionado, fue un plan ejecutado por las fuerzas armadas, en complicidad con otros grupos sociales, entre ellos el gobierno de Estados Unidos, que veía con buenos ojos la intervención tras la justificación de la aparición del régimen comunista.-

Así fue que el gobierno militar persiguió, detuvo, interrogó, torturó y ejecutó a 30 mil personas. Se establecieron centros clandestinos de detención, a donde llevaban a esta gente, que eran caratulados como “desaparecidos”, ya que en la justicia no tenía conocimiento de manera formal de su detención, todos ellos fueron asesinados y la mayoría enterrados en fosas comunes o arrojados al mar en aviones de las fuerzas armadas.-



@Maaurivarela
concejaltvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



Los ideólogos del Proceso, justificaron este accionar fuera de la ley diciendo que el orden democrático no servía para “restablecer la paz”. Se disolvió al Congreso, se estableció la pena de muerte para los “subversivos”, se suspendieron las libertades ciudadanas, se removió a la Corte Suprema de Justicia, se intervinieron los sindicatos obreros y las universidades, se proscribieron las actividades partidarias, y se creó un órgano de censura para todo tipo de medios de comunicación. Este fue el Proceso de Reorganización.-

El saldo lamentable de la última dictadura cívico-militar-eclesiástico fue de 30 mil detenidos desaparecidos, entre los que se cuentan unos 500 niños, que nacían en centros clandestinos de detención y luego eran adoptados de forma ilegal por civiles o por miembros de las fuerza del Estado.-

Para 1982 el gobierno militar ya no tenía apoyo por parte de los grupos sociales, ni por el gobierno norteamericano. El malestar social y la presión por parte de los organismos internacionales y los propios organismos de derechos humanos que se formaron en el país en contra del régimen militar, comenzaban a ser fuertes.-

Por esa razón la junta buscó legitimarse en el poder con una guerra totalmente absurda, en contra de una potencia internacional como Inglaterra, los cuales habían invadido las Islas Malvinas, en 1833. Este fue el comienzo del fin de la dictadura, ya que se enfrentaron a una derrota catastrófica, en una guerra en donde un grupo muy minoritario de oficiales de rango eran los preparados y los que tenían el conocimiento adecuado para enfrentarla, mientras que la mayoría eran niños que cumplían con el servicio militar obligatorio, niños de no más de 18 años, sin ningún tipo de conocimientos bélico, además de que cuando eran trasladados a territorio de guerra no eran informados, con el adicional que los elementos que les fueron entregado estaban en mal estado.-

El 30 de octubre de 1983 se llama a elecciones, y el 10 de diciembre volvió la democracia a la Argentina, la cual hoy disfrutando. Pero nunca hay que olvidar lo que sucedió el 24 de marzo de 1976, para que esto no vuelva a ocurrir. -

En agosto de 2002 se sancionó una ley por la cual se instituyó el 24 de Marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Mantener viva la memoria e informarnos hechos acontecidos, aunque sean dolorosos, es una forma activa de defender los derechos humanos y el futuro de todos. Hoy ya han pasado 44 años del golpe militar, sin embargo, la fecha sigue marcada en la memoria de todos los argentinos.-



@Maaurivarela
concejavarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



Por tal motivo, es de gran importancia que nuestra institución, disponga bajo resolución presidencial el reconocimiento que se le adeuda a quienes resultaron víctimas del terrorismo de Estado. Es así, que resulta un acto de estricta justicia y validez histórica, crear dentro del Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca un acto conmemorativo permanente para afianzar la memoria, la verdad y la justicia, conjuntamente. Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, del presente Proyecto de Ordenanza.-



@Maaurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.-Dispóngase, bajo resolución presidencial, que el 24 de Marzo de cada año, se realice a nivel institucional, el acto conmemorativo del “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, dentro del ámbito del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad Capital, sin resentir la jornada laboral. -

Artículo 2º.-Según lo referenciado en el artículo 1º, para la fecha establecida, se dispondrá de la realización del homenaje a quienes resultaron víctimas del proceso militar iniciado en 1976.-

Artículo 3º.- Invítese a dicho acto a los familiares de desaparecidos pertenecientes a nuestra comunidad, y a las demás personas y sus familiares víctimas del terrorismo de Estado en sus diversas formas. -

Artículo 4º.- Los gastos que demande la formulación de dicho acto conmemorativo, serán atendidos del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante. -

Artículo 5º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Artículo 6º.- DE FORMA. -



@Maaurivarela
concejlvarela@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.